

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES  
SEÇÃO DE MANUSCRITOS  
**BIBLIOTECA NACIONAL**  
DO  
RIO DE JANEIRO

---

AN  
ASUNCIÓN

I-30, 26, 50

*Carta ao Ministro Luis Caminos a Jesusindo Benitez.*

cat. 4.801

1 loc.

P-5D

Legation of the United States  
Paraguay.

H. C.

Señor Don Luis Caminos  
Minister of War & Marine &  
Acting Minister of Foreign  
Relations.

AN  
ASUNCIÓN

BIBLIOTHECA NACIONAL  
SECÇÃO DE MANUSCRITOS  
RIO DE JANEIRO

No.

No.

No.

No.

Señor D. Guemindo Benites

Como la correspondencia con el Ministro Amaran  
 cans va á ser muy agria si persiste en el terreno en  
 que se ha puesto. S. C. quiere que V. vaya á hacerle una  
 visita y le hable francamente diciendo que deja V.  
 su puesto á esa distancia para ir á visitarle y  
 prevenirle amistosamente que el terreno en que se  
 ea en la correspondencia Oficial considera V. muy de  
 vez y quisiere ~~no~~ no verse obligado á decir en ella  
 cosas que desuara evitar por el honor del Señor  
 Ministro y que estaria obligado á hacer para demas  
 tras Oficialmente la razon que el Gobierno tiene de  
 ser exigente con él en las cuestiones que tiene pen  
 diente. Que V. sabe que los "papeles de Berges" rotulados  
 por la misma mano de los Señores Ministros han sido  
 recibidos por él con cierta precaucion y declaracion  
 que no atribuye sino á un olvido que el Señor  
 Ministro ha dicho al respecto. Fue un error infinito  
 tener que ir de las declaraciones de los que en las  
 notas oficiales por que era ~~obligacion~~ llevarla al  
 Ministerio á un terreno en que se ha esforzado no  
 entrar con el Señor Ministro. Esto bastará para  
 moverle á largando un poco con reflexiones amis  
 tosas para tratar de moverlo y si no se despiere  
 V. protestara fevar por que un pare á ministro haya  
 sido infructuoso ~~no~~ seguro que tambien causará  
 mucha perdida de S. C. el Señor Presidente cuya  
 ordenes habian sido de guardar toda la confid  
 encion posible hacia el Señor Ministro. Probable  
 mente el quera saber de V. muchas cosas pero  
 no conviene revelarlas mucho mas. Si el fuese  
 despues á buscar al. en lo que quiza conviniere  
 confiable al por mas y por este caso es su deber  
 de instruirle. Es preciso haver entendido de  
 que estan en posesion hasta de sus confid  
 anzas <sup>con él</sup> criminales desde tiempo muy atoa  
 que no quisieramos consignar en nota al menos  
 en toda su plenitud toda vez que ~~esto~~ á ello no



III  
pudimos desgraciadamente ~~de~~ obligados, a nuestro V.  
este al Señor Vice Presidente y Consejero para moti-  
var su ausencia. En fin dirá V. al Ministro que  
para responder su nota sobre los papeles de Burgos  
le había hecho la visita á ver si en contestación  
puedi ser bastante ~~de~~ pelar á su memoria de una  
manera amistosa ó si en ~~su~~ ~~memoria~~ ~~ayudarlo~~ ~~de~~  
~~su~~ ~~modo~~ ~~mas~~ ~~equívoco~~. Si la conversacion ~~rodare~~  
en un buen terreno puede V. ponderarle ~~que~~ ~~mal~~  
se han portado con el sus amigos de intimidad  
y si quiere continuar participándole V. ~~de~~  
morará ~~en~~ ~~el~~ ~~caso~~ diciéndole que el objeto de  
su visita no ha sido haer perder al Señor  
Ministro la sangre fría sino sobre abundar  
en consideración desde que la palabra Amistad  
no puede ya tener empleo. Si el se enfada  
despues que lo haga que V. no precisa seguirlo  
pero esto no quiere decir que V. sufra insul-  
tos sin haerle sentir en buenos términos. No  
olvide que esta conferencia ~~no~~ ~~debe~~ ~~tener~~ ~~lugar~~  
de publicación ora luego ora mas tarde  
y así deberá escribirle á su regreso. No será el  
trato que al principio de la conversacion ~~era~~  
nuestro desagrado pero ~~esperando~~ ~~que~~ ~~sabrán~~ ~~el~~  
marre por su conveniencia y si así no puede  
Eloya

Le Camino